



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26486

17/01/2018

70187

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Documento de “Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”, supone un notable incremento del esfuerzo que el Gobierno viene realizando en el desarrollo de nuevas infraestructuras eléctricas, con la finalidad de garantizar la calidad y seguridad del suministro con un mínimo impacto ambiental y la adecuada preservación de la competitividad y por ende del esfuerzo inversor.

Para la planificación 2015-2020, teniendo en cuenta el elevado número de solicitudes, y los límites de inversión que establece la Ley del Sector Eléctrico, se adoptaron criterios de priorización basados en la madurez administrativa de los proyectos y en el menor coste para el sistema.

La Línea Caparacena-Baza-La Ribina supone un elevado coste para el sistema, 136 millones de euros, por lo que no pudo ser incluida en la planificación salvo que se hubieran eliminado otras actuaciones.

Como novedad, la planificación 2015-2020 contiene un anexo, de carácter no vinculante, con aquellas instalaciones de la red de transporte que se prevé que puedan ser necesarias para los años posteriores al horizonte de la planificación, y que permite ir avanzando en su tramitación para garantizar su puesta en servicio cuando realmente se necesita.

En este anexo, ya se incluye la línea de doble circuito en 400 KV Caparacena –Baza- La Ribina. En el Anexo II se incluyen instalaciones que con carácter no vinculante se estima que será necesario poner en servicio durante los años posteriores al horizonte de planificación (2020), permitiendo los trámites administrativos pertinentes de la referida instalación siempre que dichos trámites no afecten a bienes y derechos de terceros.



No obstante, la Planificación 2015-2020 sí incluye otras actuaciones en la zona para reforzar la red de la zona con la finalidad de mejorar la calidad y fiabilidad de la Red de Transporte de Andalucía:

- Nuevos ejes de 220 kV para apoyo a la demanda de Cádiz (dos ejes de 220 kV Pto. Sta. María-Cartuja-Pto. Real y Pto.Real-Nuevo Parralejo-Gazules)
- Nuevo eje de 220 kV de apoyo entre Almería y Granada (El Fargue-Saleres-Benahadux 220 kV), que incrementa el mallado de Andalucía oriental.
- Mejora de la seguridad de suministro de Sevilla capital.
- Alimentación del Puerto de Algeciras (Nueva Subestación eléctrica de 220 kV Cañuelo doble Circuito Pinar del Rey-Cañuelo 220 kV).
- Actuaciones de Apoyo a la distribución: Nuevas Subestaciones de Chucena (Huelva), Entrenucleos y Santa Elvira (Sevilla), Benahavis (Málaga), Mirabal (Cádiz), Casillas (Córdoba).
- Diversas ampliaciones de Subestaciones para evacuación de renovables.
- Actuaciones de Apoyo a la distribución: Nuevas Subestaciones de Chucena (Huelva), Entrenucleos y Santa Elvira (Sevilla), Benahavis (Málaga), Mirabal (Cádiz), Casillas (Córdoba).

ACTUACIÓN TS-1: Duplicación del eje de 220 kV entre Granada y Almería, que incluye:

- Nueva subestación Saleres 220 kV
- Nueva entrada / salida en línea Gabias-Órgiva 220 kV.
- Nueva entrada / salida en línea Órgiva-Benahadux 220 kV.
- Nueva línea Fargue-Saleres 220 kV
- Nueva línea Saleres-Benahadux 2 220 kV (nuevo doble circuito aislado a 400 kV, inicialmente funcionando un circuito a 220 kV)

ACTUACIÓN TS-3:

- Repotenciaciones de la red de 220 kV de la zona de Andalucía, que incluye, entre otras:
 - Benahadux-Órgiva 220 kV.
 - Gabias-Órgiva 220 kV.
 - Íllora-Caparacena 220 kV.
 - Íllora-Atarfe 220 kV.
 - Atarfe-Olivares 220 kV.
- Repotenciación del eje de 400 kV Caparacena-Huéneja-Tabernas-Litoral.

Madrid, 11 de abril de 2018

